este Ayuntamto. devuelva la cantidad remitida a su apoderado D. Bernardo Bravo a disposicion de dha. Corporacion Contadora para los mismos, acordado S.S. dar las gracias a S.E. y se entregue este oficio [illegible] en los autos de este Capitulo en su lugar correspondiente ——

Bula

Rl. Despacho y lo mandado p. la predicacion del año actl.

Se dió cuenta a este Ayuntamto. del Rl. Despacho expedido por S. M. la Reyna D.a Isl. (q. D. G.) en fha. veinte de Julio del año pp.do por el cual se ha servido disponer la predicacion de la Sta. Bula en esta Ciudad correspondiente al año actual en la [illegible] inteligencia esta Corporacion del testimonio [illegible] por el Recaudador [illegible] de dha. Sta. Bula D. Joaquin Hernandez y Martinez, su fha. once del mes ultimo en que se designa el numero de [illegible] correspondientes a esta Ciudad en el presente año, los cuales consta haberlos recibido el [illegible] encargado de su expendicion D. Agustin Barcelo — Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Se guarde y cumpla dho. Rl. Despacho asistiendo esta Corporacion a la publicacion y predicacion de la Sta. Bula en el dia que tenga efecto con la solemnidad y formalidades de costumbre ——

Vistas y demas q. componen el Patrimonio Comun

El Sr. Gefe Civil pide noticias.

Visto un oficio del Sr. Gefe Civil de este distrito de fha. de hoy, en que con el objeto de [illegible] los fondos que por varios conceptos componen el [illegible] comun de los Propios de esta Ciudad la porcion de [illegible] repartidos, lo que distribuye cada uno de los [illegible] y demas noticias que sean necesarias